

PROPOSICION N° 34

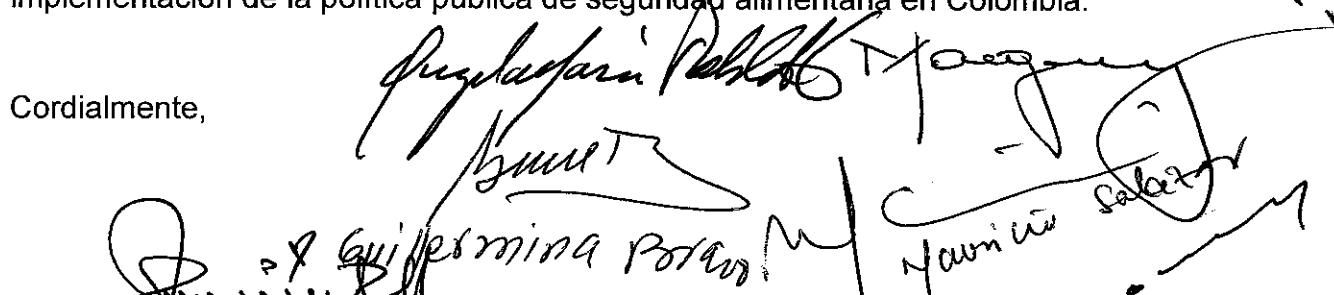
30 MAR 2016  
Aprobado 1º  
Parte Resaltada

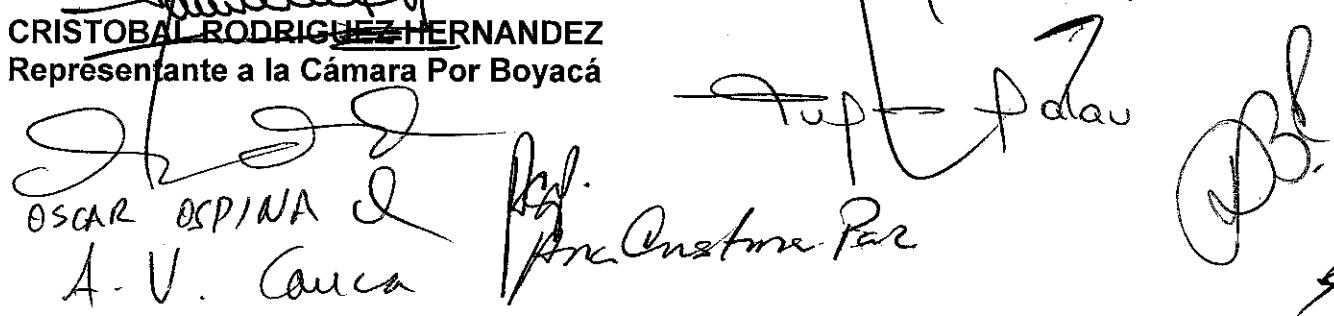
De conformidad con lo establecido en los artículos 233, 234 y 236 de la Ley 5 de 1992, someto a consideración de la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Cítese al Dr. Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social; Al Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda; Al Dr. Aurelio Iragorri Valencia, Ministro de Agricultura; a la Dra. Gina Parody, Ministra de Educación; a la Dra. Tatyana Orozco de la Cruz, Directora del Departamento seguridad social; Dra. Cristina Plazas Michelsen Directora del Ministerio de Bienestar Familiar; Dr. Simón Gaviria, Director del Departamento Nacional de Planeación. E Invítense al Dr. Oscar Darío Amaya Navas, Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios; A la Dra Ilva Myriam Hoyos Catañeda Procuradora Procuraduría Delegada Para La Defensa De La Infancia Adolescencia Familia; al Dr. Gilberto Toro Giraldo, Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios; Al Dr. Amylkar Acosta, Director Federación de Departamentos. Al Representante para Colombia de la FAO; Al representante para Colombia de la UNICEF; al Dr. Bruce Mac Master, Presidente del Consejo Gremial Colombiano y de la AND; Al Dr. Guillermo Botero, Presidente de la Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO-; Al Dr. Carlos Betancourt, Director Ejecutivo de la Asociación de Centros Comerciales de Colombia –ACECOLOMBIA-; a la Dra Claudia Barreto, Directora de la Asociación Colombiana de Industria Gastronómica –ACODRES-, A la Dra. Ángela Patricia Lastra, Directora Ejecutiva de COTELCO; A la Dr. Ana Catalina Suarez – Directora del Banco de alimentos (ABACO); A la Universidad Nacional; a la Universidad de los Andes.

Para que en sesión ordinaria de la Comisión emitan su concepto sobre el Proyecto de Ley 250 DE 2015 CAMARA y 54 DE 2014 SENADO. "Por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria Y Nutricional, SINSAN, se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria, y se establecen otras disposiciones" y así mismo le expliquen a la comisión los resultados y alcances de la implementación de la política pública de seguridad alimentaria en Colombia.

Cordialmente,

  
CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ  
Representante a la Cámara Por Boyacá

  
OSCAR OSPINA  
A. V. Cauca  
Procuradora Par



Honorable Representante Wilson Córdoba Mena

Marzo 30 de 2016

## PROPOSICIÓN

Cítese al Señor Ministro de Hacienda Dr. Mauricio Cárdenas y al Señor Ministro de la Protección Social Dr. Alejandro Gaviria, para que en sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes manifiestan si tiene el aval o es respaldado por el Gobierno Nacional el Proyecto de Ley 250 de 2015 Cámara – 054 de 2014 Senado “Por la Cual se Crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SINSAN, se Crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria y se Establecen otras Disposiciones”.

Lo anterior en consideración a que el Proyecto de Ley en mención establece la creación de una nueva entidad del orden nacional y por ende la creación de nueva burocracia y una iniciativa legislativa en este sentido es facultad exclusiva del Gobierno Nacional de acuerdo a los artículos 150 y 154 de la Constitución Nacional, por ende su viabilidad depende de si el Gobierno Nacional lo avala.

Adicionalmente se requiere conocer el impacto fiscal del mismo y la fuente de recursos para su financiación de que habla la ley 819 en su artículo 7º ya que el proyecto en su Exposición de Motivos, inexplicablemente no lo menciona.

**WILSON CÓRDOBA MENA**  
Representante a la Cámara  
Centro Democrático

**ESPERANZA PINZÓN DE JIMÉNEZ**  
Representante a la Cámara  
Centro Democrático

Marzo 30/16  
10:40 AM